#### FORMULARIO DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO ESCRITO

Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA nº 152 de fecha 6 de agosto) por la que se dictan instrucciones a los Centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía, en relación al procedimiento de Consentimiento Informado.

CENTRO SANITARIO	SERVICIO DE

## 1. DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA (\*) CIRUGÍA DE CATARATA

Este documento sirve para que usted, o quien lo represente, dé su consentimiento para esta intervención. Eso significa que nos autoriza a realizarla.

Puede usted retirar este consentimiento cuando lo desee. Firmarlo no le obliga a usted a hacerse la intervención. De su rechazo no se derivará ninguna consecuencia adversa respecto a la calidad del resto de la atención recibida. Antes de firmar, es importante que lea despacio la información siguiente.

Díganos si tiene alguna duda o necesita más información. Le atenderemos con mucho gusto.

(\*) Indicar el nombre del procedimiento/intervención a realizar; si es posible, además del nombre técnico que siempre debe figurar, puede tratar de expresarlo con un nombre más sencillo.

#### 1.1 LO QUE USTED DEBE SABER:

#### EN QUÉ CONSISTE. PARA QUÉ SIRVE:

La intervención a la que usted va a someterse consiste en la extracción del cristalino opacificado y su sustitución, siempre que sea posible por un cristalino artificial (lente intraocular) con una potencia específica y calculada para cada paciente.

#### **CÓMO SE REALIZA:**

De forma habitual la extracción se realiza utilizando ultrasonidos que rompen la catarata, el material se extrae y se deja una zona para la colocación de la lente intraocular.

Se realiza habitualmente con anestesia local (con gotas) o con inyección del anestésico por detrás del ojo. A veces es necesario realizar una anestesia general.

#### QUÉ EFECTOS LE PRODUCIRÁ:

Durante la intervención, notará sensación de deslumbramiento, molestias leves, presión en la zona ocular.

Tras la intervención, es normal la sensación de cuerpo extraño, enrojecimiento, lagrimeo, molestias al mover los ojos, visión borrosa... que irán mejorando al pasar los días y al aplicar el tratamiento que esté indicado.

#### EN QUÉ LE BENEFICIARÁ:

Mejorará su calidad de visión, dependiendo de la existencia o no de otra patología implicada en el proceso de visión.

#### **OTRAS ALTERNATIVAS DISPONIBLES EN SU CASO:**

El único tratamiento para la catarata es la intervención. En la mayoría de los casos no existe peligro si no se opera la catarata. A veces las cataratas muy maduras pueden producir aumentos de la presión intraocular o inflamación importante, que obligará a realizar una intervención urgente.

En su caso:

#### QUÉ RIESGOS TIENE:

Cualquier actuación médica tiene riesgos. La mayor parte de las veces los riesgos no se materializan, y la intervención no produce daños o efectos secundarios indeseables. Pero a veces no es así. Por eso es importante que usted conozca los riesgos que pueden aparecer en este proceso o intervención.

Los derivados de la anestesia loco-regional y poco frecuentes ( perforación del globo ocular con hemorragia intraocular, desprendimiento de retina, hemorragia orbitaria retroocular que pudiera hacer suspender la intervención. visión doble postoperatoria temporal o permanente, caída del parpado superior de carácter temporal o permanente).

Durante la cirugía: poco frecuentes y de consecuencias muy variables en función del grado de la complicación: hemorragia intraocular, perforación de alguna estructura ocular, rotura de la cápsula posterior del cristalino con salida del vítreo o caída de la totalidad o parte la de catarata a la parte más posterior del ojo y que impida la colocación de la lente intraocular...

#### LOS MÁS FRECUENTES:

Deslumbramiento, inflamación ocular, edema corneal leve o moderado, separación de los bordes de la herida, hipertensión ocular leve o moderada... habitualmente se resuelven con tratamiento en pocos días.

#### LOS MÁS GRAVES:

Muy poco frecuentes y muy graves:

- Durante la cirugía: hemorragia expulsiva, y que conlleva la pérdida de la visión.
- Tras la cirugía: infección intraocular (endoftalmitis) pocos días o incluso meses después de la cirugía, que requiere un tratamiento muy agresivo y que puede llevar a la pérdida de la visión e incluso a la pérdida del ojo.

Poco frecuentes: visión doble, desplazamiento de la lente (que requiera nueva intervención, hemorragia intraocular, edema macular, desprendimiento de retina, edema corneal grave (puede requerir trasplante de cornea), error refractivo residual que obligue a sustituir la lente.

LOS DERIVADOS DE SUS PROBLEMAS DE SALUD:

### JUNTA DE ANDALUCIA

#### CONSEJERÍA DE SALUD

#### SITUACIONES ESPECIALES QUE DEBEN SER TENIDAS EN CUENTA:

En ocasiones, generalmente en ojos con grandes defectos de refracción (miopía, hipermetropía o astigmatismo) cataratas muy maduras, cicatrices corneales...se producen errores en el cálculo de la lente y se precisa de una segunda intervención para cambiar la lente.

Las patologías como diabetes, hipertensión, cardiopatías, inmunodepresión y otras, aumentan el riesgo quirúrgico y la posibilidad de complicaciones durante y después de la operación.

#### OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS (a considerar por el/la profesional):

Incluso tras una cirugía excelente, la visión que resulta puede no ser buena si existe lesión en otras partes del globo ocular, alteraciones de la retina, patología del nervio óptico, glaucoma, retinopatía diabética, ojo vago...

De forma habitual, incluso tras una cirugía excelente será necesario el uso de corrección de lejos y/o de cerca (gafas) para conseguir una visión de mayor calidad.

Con el tiempo se produce casi en todos los casos la opacificación de la cápsula en la que se ha quedado depositada la lente intraocular, produciendo nuevamente la disminución de la visión, circunstancia que se resuelve con la aplicación de un láser.

#### OTRAS CUESTIONES PARA LAS QUE LE PEDIMOS SU CONSENTIMIENTO:

- A veces, durante la intervención, se producen hallazgos imprevistos. Pueden obligar a tener que modificar la forma de hacer la intervención y utilizar variantes de la misma no contempladas inicialmente.
- A veces es necesario tomar muestras biológicas para estudiar mejor su caso. Pueden ser conservadas y utilizadas posteriormente para realizar investigaciones relacionadas con la enfermedad que usted padece. No se usaran directamente para fines comerciales. Si fueran a ser utilizadas para otros fines distintos se le pediría posteriormente el consentimiento expreso para ello. Si no da su consentimiento para ser utilizadas en investigación, las muestras se destruirán una vez dejen de ser útiles para documentar su caso, según las normas del centro. En cualquier caso, se protegerá adecuadamente la confidencialidad en todo momento.
- También puede hacer falta tomar imágenes, como fotos o videos. Sirven para documentar mejor el caso. También pueden usarse para fines docentes de difusión del conocimiento científico. En cualquier caso serán usadas si usted da su autorización. Su identidad siempre será preservada de forma confidencial.

# JUNTA DE ANDALUCIA

### CONSEJERÍA DE SALUD

### 1.2 IMÁGENES EXPLICATIVAS:

(En este espacio podrán insertarse con carácter opcional imágenes explicativas, esquemas anatómicos, pictogramas etc. que faciliten y permitan explicar de manera más sencilla la información al paciente.)

## CONSEJERÍA DE SALUD

CENTRO SANITARIO	SERVICIO DE OFTAL	MOLOGÍA		
2. CONSENTIMIENTO INFORMADO  (En el caso de INCAPACIDAD DEL/DE LA PACIENTE será necesario el consentimiento del/de la representante legal)  (En el caso del MENOR DE EDAD, cuando se considere que carece de madurez suficiente, el consentimiento lo darán sus representantes legales, aunque el menor siempre será informado de acuerdo a su grado de entendimiento y, si tiene más de 12 años, se escuchará su opinión. Si el paciente está emancipado o tiene 16 años cumplidos será él quien otorgue el consentimiento. Sin embargo, en caso de actuación de grave riesgo, según el criterio del facultativo, los representantes legales también serán informados y su opinión será tenida en cuenta para la decisión.)				
2.1 DATOS DEL/DE LA PACIENTE Y DE SU RI APELLIDOS Y NOMBRE, DEL PACIENTE	DNI / NIE	si es necesario)		
APELLIDOS Y NOMBRE, DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL DNI / NIE				
2.2 PROFESIONALES QUE INTERVIENEN CONSENTIMIENTO	EN EL PROCESO	DE INFORMACIÓN Y/O		
APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA	FIRMA		
APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA	FIRMA		
APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA	FIRMA		
APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA	FIRMA		
APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA	FIRMA		
Yo, D/Dña , manifiesto que estoy conforme con la intervención que se me ha propuesto. He leído y comprendido la información anterior. He podido preguntar y aclarar todas mis dudas. Por eso he tomado consciente y libremente la decisión de autorizarla. También sé que puedo retirar mi consentimiento cuando lo estime oportuno. SINO Autorizo a que se realicen las actuaciones oportunas, incluyendo modificaciones en la forma de realizar la intervención, para evitar los peligros o daños potenciales para la vida o la salud, que pudieran surgir en el curso de la intervención. SINO Autorizo la conservación y utilización posterior de mis muestras biológicas para investigación relacionada directamente con la enfermedad que padezco. SINO Autorizo que, en caso de que mis muestras biológicas vayan a ser utilizadas en otras investigaciones diferentes, los investigadores se pongan en contacto conmigo para solicitarme consentimiento. SINO Autorizo la utilización de imágenes con fines docentes o de difusión del conocimiento científico.  (NOTA: Márquese con una cruz.)				
	o/Visto Bueno de EL/LA REF	PRESENTANTE LEGAL		
Fdo.: Fdo.:				

# JUNTA DE ANDALUCIA

## CONSEJERÍA DE SALUD

CENTRO SANITARIO		SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA		
2.4 RECHAZO DE LA INTERVENCIÓN				
Yo, D/Dña. , no autorizo a la realización de esta intervención. Asumo las consecuencias que de ello puedan derivarse para la salud o la vida.				
En	a d	e de		
EL/LA PACIENTE	Consentimiento/	Visto Bueno de EL/LA REPRESENTANTE LEGAL		
Fdo.:  2.5 REVOCACIÓN DEL COI	Fdo.:			
Yo, D/Dña , de forma libre y consciente he decidido retirar el consentimiento para esta intervención. Asumo las consecuencias que de ello puedan derivarse para la salud o la vida.				
En	a de	e de		
EL/LA PACIENTE	Consentimiento/Vi	isto Bueno de EL/LA REPRESENTANTE LEGAL		

Fdo.:

Fdo.: